



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 MAY 2015

RES.H.Nº 0436/15

Exptes. No. 4334-15

VISTO:

La nota presentada por la Decana de la Facultad, Esp. Liliana Fortuny, en el sentido de proponer que se instituya el día **15 de Mayo** como el Día del Profesor Universitario en esta Unidad Académica, en reconocimiento a la trayectoria de la lucha colectiva que los universitarios han llevado a cabo por legítimas reivindicaciones que trascienden un sector en particular para extenderse a toda la Universidad Pública; y

CONSIDERANDO:

QUE en muchas Universidades Nacionales del país, tales como la Universidad del Litoral, la Universidad de la Patagonia Austral, la Universidad de Rosario, la Universidad de las Artes, la Universidad de Córdoba, la Universidad Nacional de Jujuy, entre otras, los trabajadores docentes universitarios conmemoran su día el 15 de Mayo de cada año, fecha asociada a reivindicar las primeras huelgas docentes en defensa de la Universidad Pública, contra la dictadura de Onganía, en la antesala del Cordobazo y de la tristemente recordada "Noche de los Bastones Largos";

QUE la vocación que requiere la labor del docente, marca la identidad que apuesta a la educación como herramienta fundamental para transformar el mundo.

QUE los consejeros coincidieron además en la necesidad de solicitar al Consejo Superior, se adopte una fecha única para instituir como el Día del Profesor Universitario en toda esta Universidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En la sesión ordinaria del día 05/05/15)

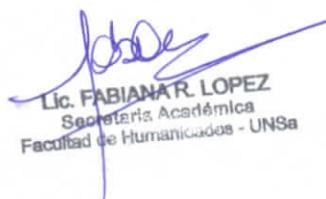
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INSTITUIR el día 15 DE MAYO, como el DÍA DEL PROFESOR UNIVERSITARIO en la Facultad de Humanidades, en reconocimiento a la trayectoria de la lucha colectiva que los universitarios han llevado a cabo por legítimas reivindicaciones que trascienden un sector en particular para extenderse a toda la Universidad Pública.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior se considere la propuesta de establecer una fecha única para instituir como el DÍA DEL PROFESOR UNIVERSITARIO en toda la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese a Secretaria Académica, Escuelas y Departamento de Lenguas de la Facultad, Sede Regional Tartagal, Dependencias administrativas de la Facultad y CUEH.

mda


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa